



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 0347/2010 Año 2010 Folio N° _____

Asunto: DEPARTAMENTO DE CULTURA.-

S/aporte de \$ 55.000 solventar gasto.(Elección reina y
demás como detalla).-

Resolución N° 073/010 Artigas, 25 de enero del 2010

VISTO: la nota presentada por el Director del Departamento de Cultura, Turismo y Deporte Municipal, solicitando el aporte extra de \$55.000 (Pesos Uruguayos cincuenta y cinco mil) para solventar gastos que origina la presentación de la reina y las princesas de la Intendencia en el Carnaval 2010;

CONSIDERANDO: que estas jóvenes serán las principales anfitrionas de nuestros turistas en esta oportunidad y tendrán el compromiso de abrir los desfiles carnavalescos, por consiguiente deberán presentarse en forma deslumbrante, para lo que se requiere trajes adecuados y complementos: peinado, maquillaje, etc, como también un carro alegórico;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

- 1º) Disponer un aporte extra a la organización del Carnaval 2010, de \$ 55.000 (Pesos Uruguayos cincuenta y cinco mil), con destino a gastos que origine la presentación de la reina y las princesas del Carnaval 2010.
- 2º) El aporte mencionado deberá ser abonado a la Asociación Civil "Federación de Escuelas de Samba de Artigas" (FEDESA) con personería jurídica en trámite, a través del Señor DANIEL MADEIRA, C.I. 3.290.328-0, según autorización de fojas 27 del expediente 1/32/2009, quien coordinará con los encargados de preparar la presentación de las mencionadas jóvenes.
- 3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento el Departamento de Cultura, notifíquese a la FEDESA y pase a la Dirección de Hacienda a sus efectos y archivo.


SERAFÍN LENCINA DE SOUZA
Secretario General

ALS


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal